



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
RONDA

## ANUNCIO

CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE SUBALTERNO/A, MEDIANTE EL SISTEMA OPOSICIÓN CON CÓDIGO: "SUB/323/017F" (Turno discapacidad) "SUB/323/002F" y " SUB/323/005F" (Turno Libre) y FORMACIÓN BOLSA DE EMPLEO. DECRETO 2025-1636 de 10 de abril, BOP N° 78 de 25 de abril de 2025/ Modificado DECRETO 2025-2767 de 17 de junio de 2025 BOP N° 120 de 25 de junio de 2025.

**PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS PRIMER EJERCICIO, TEORICO TIPO TEST, FASE DE OPOSICION.**

Realizado el Primer Ejercicio, teórico tipo test, de la Fase de Oposición, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, y una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, ha procedido a resolver las alegaciones presentadas a las siguientes preguntas de la plantilla de respuestas correctas:

**Pregunta 10.-** *¿Cuál de las siguientes no es una función de atención al ciudadano?:*  
Presentan alegaciones D. José Miguel García Becerra y D. Enrique Landa Barranco.

La única opción correcta es la d) conforme al Artículo 4 del Real Decreto 208/1996 que regula los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, que recoge todos los supuestos de las respuestas expresadas en a), b), c), excepto el d) en referencia al cual expresa literalmente que la información en ningún caso podrá entrañar una interpretación normativa.

No hay ambigüedad conceptual puesto que la norma recoge en el artículo 4 b) la función de orientación e información desautorizando literal y expresamente en todos los casos la interpretación normativa.

El enunciado b) no contiene el error gramatical aludido, su desarrollo gramatical es correcto. Marco Jurídico: Artículo 4 apartado b) del Real Decreto 208/1996 que regula los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.

Por lo que el Tribunal **desestima** las alegaciones.



**Pregunta 12.-** *¿Qué combinación de teclas sirve para cortar un texto?* D<sup>a</sup>. María Cabello Molina solicita la anulación de la pregunta.

La pregunta evalúa un conocimiento básico estandarizado de ofimática. La combinación Ctrl+X corresponde de forma inequívoca a la acción de cortar texto y es un atajo de uso universal en los principales sistemas operativos y aplicaciones. Las demás opciones se asocian a funciones distintas, por lo que no existe ambigüedad ni necesidad de especificar sistema operativo o entorno, al tratarse de un conocimiento transversal y básico de competencia digital, se mantiene la validez de la pregunta, siendo la única opción correcta la b), estando incluida en el Temario. Por lo que el Tribunal **desestima** la alegación.

**Pregunta 14.-** *Según el artículo 48 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, serán anulables los actos administrativos.* D<sup>a</sup>. Verónica Márquez Delgado solicita la anulación de la pregunta.

La única opción correcta es la b), de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 48 de la Ley 39/2015. Por lo que el Tribunal **desestima** la alegación.

**Pregunta 15.-** *¿Qué derechos podrán ser suspendidos en estado de excepción o sitio en los términos previsto en la Constitución Española?.* D. Amaro Orellana González y D<sup>a</sup>. Verónica Márquez Delgado solicitan la anulación de la pregunta.

El Tribunal **desestima** las alegaciones dado que detectada errata tipográfica, duplicidad de la letra c), el Tribunal advirtió de la misma a todos los aspirantes durante la realización del ejercicio, y así consta en el acta de la sesión: *“El Tribunal, advertido error en la pregunta 15, aclara a los aspirantes que está repetida la opción c), correspondiendo la segunda a la opción d).”* La pregunta no presenta ambigüedad, al remitirse expresamente a la Constitución Española la respuesta correcta viene determinada en su artículo 55, que establece que solo determinados derechos fundamentales pueden ser suspendidos en los estados de excepción o de sitio.

**Pregunta 28.-** *¿Cuál de estos elementos se considera una “protección colectiva”?* Solicitan la anulación de la pregunta D. Juan Diego Leal Lobato, D. Alejandro Pinzón Sánchez, D<sup>a</sup>. Gertrudis Sánchez López y D<sup>a</sup>. María Almudena Sody Romero.

Conforme al apartado 4.6 del Apéndice 4.- “Tipos de EPI. Aspectos a considerar” de la “Guía técnica para la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual”, publicada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), órgano científico-técnico especializado de referencia en materia de Prevención de Riesgos Laborales en España, un “Sistema anticaídas” es un Equipo de Protección Individual (EPI) contra caídas, deteniendo la caída libre y limitando la fuerza de impacto que actúa sobre el usuario durante la detención de la misma. Por lo tanto, en la pregunta 28 la única opción correcta es la c). Por lo que el Tribunal **desestima** las alegaciones presentadas.

**Pregunta 31.-** *Para enviar una notificación por correo postal, ¿de qué color deberá ser la etiqueta del código de barras?.* Solicitan la anulación de la pregunta D<sup>a</sup>. María Cabello Molina y D. José Miguel García Becerra.



La pregunta no es ambigua, siendo la única opción correcta es la c), de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Usuarios V4.3.0 “GAMES” de Correos. Por lo que el Tribunal **desestima** las alegaciones presentadas.

**Pregunta 32.-** *Para enviar una notificación por correo postal a un ciudadano de Albolote (Granada), ¿qué código tienes que cumplimentar en el casillero de destino del albarán correspondiente?* Solicitan la anulación de la pregunta D. Amaro Orellana González, D. Juan Diego Leal Lobato, D. Juan Manuel Ayala Vallejo, D. Sebastián Carrasco Vargas, D<sup>a</sup>. María Cabello Molina, D. Alejandro Pinzón Sánchez, y D<sup>a</sup>. Verónica Márquez Delgado.

El Tribunal **estima** las alegaciones, dado que en el enunciado no se especifica el origen del envío, por lo que **procede anularla y sustituirla por la pregunta número 51 de reserva**, procediéndose a corregir los ejercicios de todos los aspirantes y publicar la plantilla de respuestas corregida.

**Pregunta 33.-** *Si tienes que llevar una notificación a un particular en moto, desde el Ayuntamiento de Ronda al Centro de Participación Activa de Ronda (hogar del jubilado), ¿por qué calle no pasarás?* Solicitan la anulación de la pregunta D. Amaro Orellana González, D. Alejandro Pinzón Sánchez, D<sup>a</sup>. Carmen Izquierdo Cantos, D<sup>a</sup>. Almudena Sody Romero, D. Gabriel Guzmán Guerrero, y D. Enrique Landa Barranco.

El Tribunal **estima** las alegaciones presentadas, al no estar incluido en el temario el sentido de la circulación, por lo que **procede anularla y sustituirla por la pregunta número 52 de reserva**, procediéndose a corregir los ejercicios de todos los aspirantes y publicar la plantilla de respuestas corregida.

**Pregunta 34.-** *¿Cómo se llama el tóner que se puede diluir en un dispersante?* Solicita su anulación D<sup>a</sup>. Verónica Márquez Delgado.

La única opción correcta es la b). Por lo que el Tribunal **desestima** la alegación.

**Pregunta 35.-** *“¿Qué norma española regula los formatos de papel?”*. Solicitan la anulación de la pregunta D<sup>a</sup>. Pastora Rodríguez Coronado, D. Diego Martín González, D. Juan Diego Leal Lobato, D<sup>a</sup>. Cristina Rojo Martín, D. Sebastián Carrasco Vargas, D<sup>a</sup>. María Cabello Molina, D. Juan Manuel Velasco Sánchez, D. Alejandro Pinzón Sánchez, D. José Miguel García Becerra, D<sup>a</sup>. Verónica Márquez Delgado, D<sup>a</sup>. María Almudena Sody Romero, D<sup>a</sup>. Blanca Martín Roperero, y D. Gabriel Guzmán Guerrero.

El Tribunal **estima** las alegaciones, dado que efectivamente la norma vigente que regula los formatos de papel es la UNE-EN ISO 216, por lo que **procede anularla y sustituirla por la pregunta número 53 de reserva**, procediéndose a corregir los ejercicios de todos los aspirantes y publicar la plantilla de respuestas corregida.

**Pregunta 37.-** *¿Dónde se encuentra situado el Convento del Patrocinio de Ronda?* Solicitan la anulación de la pregunta D. Juan Manuel Ayala Vallejo, D. Sebastián Carrasco Vargas, D<sup>a</sup>. Gertrudis Sánchez López, D<sup>a</sup>. Carmen Izquierdo Cantos, D<sup>a</sup>. Blanca Martín Roperero, D. Gabriel Guzmán Guerrero, y D. Enrique Landa Barranco.



El Tribunal **estima** las alegaciones presentadas, ya que la denominación correcta es “Convento de las Franciscanas del Patrocinio de San José”, por lo que **procede anularla y sustituirla por la pregunta número 54 de reserva**, procediéndose a corregir los ejercicios de todos los aspirantes y publicar la plantilla de respuestas corregida.

**Pregunta 39.-** *¿Cómo se llama el aparato para medir la intensidad de la corriente eléctrica?* Solicita su anulación D<sup>a</sup>. Carmen Izquierdo Cantos.

La única opción correcta es la c). Por lo que el Tribunal **desestima** la alegación.

**Pregunta 45.-** *Según la LBRL, ¿quién ostenta la potestad para dictar Reglamentos Orgánicos y Ordenanzas?* Solicitan su anulación D<sup>a</sup>. Verónica Márquez Delgado y D<sup>a</sup>. María Almudena Sody Romero

Conforme a la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local la única opción correcta es la d). Por lo que el Tribunal **desestima** la alegación.

## **SEGUNDO. – CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO, TEORICO TIPO TEST, FASE DE OPOSICION.**

Una vez resueltas las alegaciones, modificada la plantilla de respuestas correctas y habiendo procedido a la corrección de los ejercicios conforme a la nueva plantilla, a continuación se relacionan las calificaciones de los de los aspirantes que han superado la prueba al haber obtenido una nota igual o superior a 5 puntos:

<b>TURNO LIBRE</b>	
<b>NOMBRE, APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACION</b>
ALCAIDE PEREZ, CARLOS JAVIER	9
ÁLVAREZ GARCÍA, MOISÉS	5.30
AYALA GALINDO, RAFAEL	6.30
AYALA GARCÍA, MIGUEL ANGEL	8.30
AYALA VALLEJO, JUAN MANUEL	5.30
BECERRA CARMONA, CRISTIAN	6.50
CABALLERO BLANCO, JOSE MIGUEL	5.45
CABELLO MOLINA, MARÍA	5.55
CABRERA MARQUEZ, JUAN ANTONIO	6.85
CARRASCO VARGAS, SEBASTIAN	7.25
CARRERO RAMIREZ, ALEXIE	5.25
CECILLA DURAN, MANUEL	8.30



DE LOS SANTOS LEON, SALVADOR	6.20
DUEÑAS MONTES, RAUL	5.10
FLORES RODRIGUEZ, JOSEFA	6.25
GIL JIMENEZ, MARIO	7.60
GONZALEZ HEREDIA, MARIA AUXILIADORA	5.15
GONZALEZ HERNANDEZ, SUSANA	7.70
GUZMAN GUERRERO, GABRIEL	6.90
HIDALGO ACEDO, ANTONIO JOSE	7.05
HOLGADO GARCIA, ISABEL MARIA	7.30
IZQUIERDO CANTOS, CARMEN	7.15
JIMENEZ HARILLO, JAVIER	8.05
JIMENEZ TIRADO, JORGE	6.85
LANDA BARRANCO, ENRIQUE	6.35
LEAL LOBATO, JUAN DIEGO	7.80
LEIVA GIL, JOSE CARLOS	7.25
LOPEZ MARIN, JUAN JOSE	6.70
LOPEZ NIEBLAS, MIGUEL ANGEL	5.20
LUQUE MORENO, JOSEFA	6.30
MARQUEZ DELGADO, VERONICA	5.55
MARTIN CARVAJAL, FRANCISCO MANUEL	6.15
MARTIN GONZALEZ, DIEGO	7.40
MARTIN ROPER, BLANCA	7.00
MARTINEZ ANDRINO, VANESA	5.30
MILLAN BERROCAL, ROCIO	5.00
PAN PEREZ, RUBEN	6.90
PASCUAL JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	6.35
PERAN MORENO, JUAN DIEGO	5.75
PEREÑA BERNAL, JUAN MANUEL	6.85
PÉREZ GARCIA, ANA BELEN	5.60
PEREZ RODRIGUEZ, BIENVENIDO	6.05
PINZON SANCHEZ, ALEJANDRO	7.20
RIO VILLAR, MANUEL	7.15
RODRIGUEZ CORONADO, PASTORA	9.10
ROJO MARTIN, CRISTINA	8.85



ROMERO JIMENEZ, DAVID	6.00
SANCHEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	5.25
SANCHEZ LOPEZ, GERTURDIS	7.25
SODY ROMERO, MARIA ALMUDENA	5.60
VALLE MARQUEZ, VIRGINIA	7.45
VEGA GARCIA, ANTONIO	6.00
VELA JIMENEZ, ANA	6.60
VELASCO SANCHEZ, FRANCISCA LOURDES	8.70
VELASCO SANCHEZ, JUAN MANUEL	8.80

<b>TURNO DISCAPACIDAD</b>	
<b>NOMBRE, APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACION</b>
CARRASCO ESPEJO, ALEJANDRO	7.40
GARCIA BECERRA, JOSE MIGUEL	6.15
GONZALEZ DOMINGUEZ, BIENVENIDO	5.75
JIMENEZ TIRADO, JOSE	6.10
ORELLANA GONZALEZ, AMARO	5.40
RAMOS ALBERTI, GUILLERMO	6.45
REINA GARCIA, JOSE MARIA	5.05
VALLECILLO CALLE, SALVADOR	5.50

**TERCERO.- SEGUNDO EJERCICIO, PRÁCTICO, DE LA FASE DE OPOSICIÓN: FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACION.**

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, el Tribunal convoca a los aspirantes anteriormente relacionados para la realización del **Segundo Ejercicio, práctico**, de la Fase de Oposición, se celebrará el **día 10 de febrero de 2026, a las 16:00 horas en Palacio de Congresos “Convento de Santo Domingo”**, sito en calle Armiñan nº 1 de Ronda.

**Nivel mínimo de exigencia:** Se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar al menos 5 puntos para superarlo.

**CUARTO.-** Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ronda.



# DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: STLK59X9M43WFFLLTFNKY3ZLG  
Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8





# SUBALTERNO/A

9 ENERO DE 2026

## PLANTILLA CORREGIDA

- 1 (A) (B) (C) (D) 20 (A) (B) (C) (D) 39 (A) (B) (C) (D)
- 2 (A) (B) (C) (D) 21 (A) (B) (C) (D) 40 (A) (B) (C) (D)
- 3 (A) (B) (C) (D) 22 (A) (B) (C) (D) 41 (A) (B) (C) (D)
- 4 (A) (B) (C) (D) 23 (A) (B) (C) (D) 42 (A) (B) (C) (D)
- 5 (A) (B) (C) (D) 24 (A) (B) (C) (D) 43 (A) (B) (C) (D)
- 6 (A) (B) (C) (D) 25 (A) (B) (C) (D) 44 (A) (B) (C) (D)
- 7 (A) (B) (C) (D) 26 (A) (B) (C) (D) 45 (A) (B) (C) (D)
- 8 (A) (B) (C) (D) 27 (A) (B) (C) (D) 46 (A) (B) (C) (D)
- 9 (A) (B) (C) (D) 28 (A) (B) (C) (D) 47 (A) (B) (C) (D)

SUBALTERNO/A 2026

- 10 (A) (B) (C) (D) 29 (A) (B) (C) (D) 48 (A) (B) (C) (D)
- 11 (A) (B) (C) (D) 30 (A) (B) (C) (D) 49 (A) (B) (C) (D)
- 12 (A) (B) (C) (D) 31 (A) (B) (C) (D) 50 (A) (B) (C) (D)
- 13 (A) (B) (C) (D) 32 (A) (B) (C) (D) 51 (A) (B) (C) (D)
- 14 (A) (B) (C) (D) 33 (A) (B) (C) (D) 52 (A) (B) (C) (D)
- 15 (A) (B) (C) (D) 34 (A) (B) (C) (D) 53 (A) (B) (C) (D)
- 16 (A) (B) (C) (D) 35 (A) (B) (C) (D) 54 (A) (B) (C) (D)
- 17 (A) (B) (C) (D) 36 (A) (B) (C) (D) 55 (A) (B) (C) (D)
- 18 (A) (B) (C) (D) 37 (A) (B) (C) (D)
- 19 (A) (B) (C) (D) 38 (A) (B) (C) (D)

DATOS OPOSITOR/A

0	0	0
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9

RESERVAS

- PREGUNTA 32 ANULADA, SUSTITUIDA POR LA 51 DE RESERVA.
- PREGUNTA 33 ANULADA, SUSTITUIDA POR LA 52 DE RESERVA.
- PREGUNTA 35 ANULADA, SUSTITUIDA POR LA 53 DE RESERVA.
- PREGUNTA 37 ANULADA, SUSTITUIDA POR LA 54 DE RESERVA.

